



Ciudad de la Costa, 3 de febrero de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 053/2022 ACTA N° 03/2022

VISTO: El Proyecto Títeres y Circo en la Playa presentado por parte de la oficina de cultura.

RESULTANDO: Que se entiende necesario promover distintas actividades en los meses de verano.

CONSIDERANDO I: Que una de las mayores concentración de público se genera en las playas de nuestra Ciudad de la Costa y que mayoritariamente no encontramos actividades culturales.

CONSIDERANDO II: Que se propone realizar todos los sábados, en diferentes bajadas de toda la costa de la ciudad, representaciones de títeres y actuaciones de Circo, con el fin de entretener a los mas pequeños y también a los adultos, para que disfruten no solo de las playas, sino de artistas de Ciudad de la Costa como una más, de tantas bondades que nos ofrece nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO III: Que los proveedores seleccionados se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO IV: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social.

CONSIDERANDO V: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal y financiera según el informe de fecha 28 de enero de 2022 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 03, del día 3 de febrero de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1- APROBAR EL PROYECTO TÍTERES Y CIRCO EN LA PLAYA PRESENTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CULTURA (EN ADJUNTO).
- 2 - APROBAR EL GASTO DE HASTA \$15.000 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL) A LA EMPRESA "COOPARTE " RUT 216822560010, REPRESENTADO POR LA SRA. GABRIELA MARTINEZ C.I. 4.280.327-8, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 ACTUACIONES DE TITERES.
- 3 - APROBAR EL GASTO DE HASTA \$15.000 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL) A LA EMPRESA "COOPARTE " RUT 216822560010, REPRESENTADO POR LA SRA. MAIA FILIPPO C.I. 3.355.851-5, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 ACTUACIONES DE TITERES.
- 4 - APROBAR EL GASTO DE HASTA \$9.000 (PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL) A LA EMPRESA "COOPARTE " RUT 216822560010, REPRESENTADO POR LA SRA. CATALINA AMORIN C.I. 4.109.857-9, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 ACTUACIONES DE CIRCO.
- 5 - APROBAR EL GASTO DE HASTA \$9.000 (PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL) A LA EMPRESA "COOPARTE " RUT 216822560010, REPRESENTADO POR LA SRA. ALEJANDRA MALVAREZ C.I. 4.510.686-5, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 ACTUACIONES DE CIRCO.
- 6 - POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 7 - COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Stella Viel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
ALC. (1)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MADESDADA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA